

CONVOCATORIA PÚBLICA Y/O PLIEGOS DE CONDICIONES (*Para procesos de la Superintendencia Financiera y/o otras entidades*) No **XXX**
de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor-

FECHA: *Indicar la fecha*

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

1. **CAPITULO I:** Información de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y del bien y/o servicio a contratar.
2. **CAPITULO II:** Información del bien y/o servicio a contratar.
3. **CAPITULO III:** Obligaciones técnicas y/o específicas del bien y/o servicio a contratar.
4. **CAPITULO IV:** Etapas y cronograma de la Convocatoria Pública.
5. **CAPITULO V:** Requisitos de las ofertas.
 - 5.1 Requisitos obligatorios (habilitantes).
 - 5.2 Requisitos que otorgan puntaje.
6. **CAPITULO VI:** Evaluación y subsanabilidad de las ofertas.
7. **CAPITULO VII:** Causales de rechazo de las propuestas.
8. **CAPITULO VIII:** Criterios de desempate de las ofertas.

CAPITULO I.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL Y SOBRE EL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

Naturaleza Jurídica de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAJA HONOR-	La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en adelante CAJA HONOR es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por las Leyes 973 de 2005 y 1305 de 2009, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sometida a la regulación que expida el Banco de la República como establecimiento de crédito.
Objeto de CAJA HONOR	Tendrá como objeto facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.
Régimen contractual de CAJA HONOR	De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no se registrará por las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública , y en consecuencia, estará sometida contractualmente a las disposiciones aplicables a los establecimientos de crédito, las compañías de seguros y las demás Entidades financieras de carácter estatal, y se someterá al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.
Bien y/o servicio solicitado	<i>Indicar el bien y/o servicio solicitado mediante el estudio previo</i>
Objeto de la futura contratación	<i>Indicar el objeto establecido en el Estudio Previo según sea el caso. Ejemplo: Adquisición y puesta en funcionamiento de racks para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía</i>
Dependencia de Caja Honor que solicitó la contratación	<i>Indicar la Dependencia que presentó la contratación</i>
Presupuesto proyectado	<i>Indicar el valor del presupuesto proyectado con el número de disponibilidad presupuestal</i>

CAPITULO II

INFORMACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

El bien y/o servicio que Caja Honor requiere es el siguiente: *Señalar la ficha técnica del servicio a contratar que está en el Estudio Previo:*

Item	Descripción	Cantidad

CAPITULO III

OBLIGACIONES TÉCNICAS Y/O ESPECÍFICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

De acuerdo con el bien y/o servicio se debe cumplir con las siguientes obligaciones: *Se incluirán las que se hayan establecido en el Estudio Previo*

No.	Obligaciones principales <i>(Hace referencia a las más importantes que tiene que cumplir el proveedor frente al bien y/o servicio)</i>
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	Cumplir con la normativa existente y aplicable de la Superintendencia Financiera de Colombia
9	Entregar el bien y/o servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Estatuto del Consumidor. Ley 1480 de 2011.
10	Entregar la garantía legal del bien y/o servicio sin costo para Caja Honor, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Consumidor artículo 7 del Estatuto del Consumidor. Ley 1480 de 2011.
Obligaciones transversales del contrato	
1	Debe cumplir oportunamente y con calidad el presente contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo, como también con el perfeccionamiento y requisitos de ejecución del contrato.
2	Disponer del talento humano idóneo suficiente y necesario para garantizar el cumplimiento eficaz y oportuno del presente contrato. Cuando exista cambio de personal, deberá informarse al supervisor y entregar los soportes correspondientes.
3	Cumplir con toda la normatividad aplicable al bien y/o servicio ofrecido.
4	Cumplir con lo establecido en el Estatuto del Consumidor y las normas establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC- y las demás aplicables al bien y/o servicio.
5	Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución y durante la etapa poscontractual.
6	Garantizar la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida del material de Caja Honor, así como suscribir los acuerdos de confidencialidad de todos los trabajadores que presten el servicio a Caja Honor y dar aplicación al Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de Caja Honor.
7	Participar en las reuniones que solicite Caja Honor, en especial el supervisor y el Área de Contratación.
8	Presentar matriz el plan de riesgos del contrato y plan de mitigación. <i>(No aplica para los prestadores de servicios persona natural)</i>
9	Surtir el trámite de paz y salvo con las dependencias respectivas al terminar el contrato <i>(Aplica para los contratistas persona natural que presenten servicios en las instalaciones de Caja Honor)</i>

CAPITULO IV.

ETAPAS Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Se informa a los Oferentes los pasos que se van a surtir dentro de la Convocatoria Pública:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria Pública para Manifestación de Interés	El Acta de Apertura y la Convocatoria Pública deben publicarse en la página web de Caja Honor, a fin de que los Oferentes manifiesten interés en participar en el proceso de selección, dichas manifestaciones podrán realizarse y enviar a Caja Honor de manera física o mediante correo electrónico.	Fecha: Lugar: Observación:
Visita voluntaria	De acuerdo con el bien y/o servicio se podrá realizar visita voluntaria, para lo cual mínimo debe indicarse el lugar y hora de la misma.	Fecha: Lugar: Observación:
Sorteo de Proveedores	Cuando el número de Oferentes superen los 10, se realizará un sorteo a fin de seleccionar hasta esta cantidad, el trámite del sorteo deberá reglarse en el documento de Convocatoria Pública.	Fecha: Lugar: Observación:
Observaciones al Contenido de la Convocatoria Pública	Los Oferentes tienen la oportunidad de hacer observaciones dentro del término establecido al contenido de la Convocatoria, las podrán realizar y enviar a Caja Honor de manera física o mediante correo electrónico.	Fecha: Lugar: Observación:
Respuestas a las Observaciones y Adenda	La Dependencia que requirió el bien y/o servicio y el Área de Contratación darán respuesta a las observaciones que les compete y contarán con el visto bueno del Subgerente Administrativo. En los casos que apliquen, se emitirá Adenda proyectada por un funcionario del Área de Contratación, revisada por el Jefe de dicha área, aprobada por el Subgerente Administrativo y suscrita por el Ordenador del Gasto.	Fecha: Lugar: Observación:
Entrega de Ofertas	Los Oferentes presentarán las Ofertas que deberán contener los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública. No se recibirán las Ofertas que se presenten sin la totalidad de los requisitos exigidos y así se consignará en el documento la Convocatoria Pública como en el Acta de recibo de entrega de Ofertas respectivo. Cuando la entrega de la oferta sea presencial comparecerán un delegado de Control Interno, el personal designado del Área de Contratación y los Oferentes que hayan optado por participar.	Fecha: Lugar: Observación:
Evaluación de Ofertas	Los oferentes presentarán las Ofertas que deberán contener los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública. No se recibirán las Ofertas que se presenten sin la totalidad de los requisitos exigidos y así se consignará en Acta de recibo de entrega de Ofertas respectivo. Cuando la entrega de la oferta sea presencial comparecerán un delegado de	Fecha: Lugar: Observación:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT: 860021967

Centro de Contacto y Atención al Cliente: 01 8000 185 570
 Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

	Control Interno, el personal designado del Área de Contratación y los oferentes que hayan optado por participar. Cuando la entrega de la oferta se realice mediante correo electrónico o plataforma tecnológica se levantará el acta donde se consignará el recibo de las ofertas y de la misma manera participará un delegado de la oficina de Control Interno.	
Evaluación de Ofertas	El Comité Evaluador revisará, evaluará las Ofertas y asignará puntaje, así mismo podrá solicitar subsanación y/o aclaración a los proveedores cuando sea necesario otorgando un plazo para el efecto.	Fecha: Lugar: Observación:
Subsanación o Aclaración	Los Oferentes deberán subsanar lo solicitado por el Comité Evaluador en el plazo establecido, de lo contrario la (s) Oferta (s) será (n) rechazadas y así se indicará en el Informe de Evaluación.	Fecha: Lugar: Observación:
Publicación del Informe de Evaluación	Realizado el Informe de Evaluación por el Comité Evaluador, se publicará en la página Web de Caja Honor.	Fecha: Lugar: Observación:
Observaciones al Informe de Evaluación	Los Oferentes podrán hacer observaciones al Informe de Evaluación y las remitirán a Caja Honor de manera física o por correo electrónico.	Fecha: Lugar: Observación:
Adjudicación o Declaratoria Desierta y Respuestas a las Observaciones	Las observaciones realizadas por los Oferentes serán resueltas por el Comité Evaluador y en el Acta de Adjudicación o Declaratoria Desierta se responderán. El Comité Evaluador será quien recomiende la adjudicación y declaratoria desierta de acuerdo con la establecido en la Convocatoria Pública.	Fecha: Lugar: Observación:
Suscripción de Contrato	Adjudicado el proceso de selección se procederá con la celebración del contrato entre el Ordenador del Gasto y el Oferente adjudicatario.	Fecha: Lugar: Observación:

CAPITULO V

REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Los Oferentes interesados en presentar Oferta para la contratación de “Indicar el objeto del contrato”, deben allegarla con los requisitos que se enumeran a continuación. Si el Oferente (s) no entrega la totalidad de los requisitos obligatorios exigidos en la presente Convocatoria Pública **NO SE RECIBIRA LA OFERTA** y se dejará constancia en acta.

5.1 Requisitos obligatorios (Habilitantes): El Oferente debe presentar los siguientes documentos: *Para la evaluación, los requisitos habilitantes mínimos que se les debe solicitar a los Proveedores independientemente del bien y/o servicio son los siguientes:*

Requisito	Descripción	Tipo de evaluación	No. Anexo que debe diligenciar
Carta de Presentación de la Oferta	Aportar diligenciado el Anexo No. xxx	Jurídica	No. XX
Certificado de existencia y representación legal de la empresa y/o documento equivalente	Aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Entidad respectiva, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre. Se verificará que la constitución de la sociedad no sea inferior a un (1) año anterior a la fecha cierre del proceso y la representación legal.	Jurídica	N/A
Garantía de seriedad de la oferta	Aportar la póliza de seriedad de la Oferta a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por un monto equivalente al 10% del valor de la Oferta presentada incluido IVA y demás impuestos de ley, con una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Debe cubrir: -El retiro de la Oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario	Jurídica	N/A
Apoyo a la industria nacional	Aportar diligenciado el Anexo No. XXX	Jurídica	No. XX
Conocimiento al cliente persona Jurídica y/o con firma autorizada	Aportar diligenciado el Anexo No. xxxx según sea el caso, así: -Conocimiento al cliente Persona Jurídica: Debe ser diligenciado por el Representante Legal o quien esté autorizado para suscribir el futuro contrato, en caso de que tenga socios cuya participación accionaria sea igual o superior al cinco por ciento (5%), deberán diligenciar el numeral 4 INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS de dicho anexo. (Anexo N° XXX). -Conocimiento al Cliente con Firma Autorizada: Este documento debe ser diligenciado por la persona que maneja los recursos de la entidad en caso de ser diferente al Representante Legal, caso contrario solo basta con el del numeral inmediatamente anterior. (Anexo N° XXX)	Jurídica	No. XX
Compromiso anticorrupción	Aportar diligenciado el Anexo No. xxx	Jurídica	No. XX
	Aportar diligenciado el Anexo No. xxx	Técnica	No. XX

Propuesta y/o especificaciones técnicas			
Experiencia en el bien y/o servicio requerido	<p>Aportar certificaciones de contratos o transacciones comerciales ejecutados y/o en ejecución (<i>Indicar cuantas certificaciones las cuales serán máximo 5</i>), cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección, durante los xxx años anteriores a la fecha del cierre del mismo (<i>máximo cinco (5) años</i>) cuyo valor total sea (<i>indicar en salarios mínimo, el valor que se requiere sea certificado</i>), cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.</p> <p>Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, la certificación debe contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Si las certificaciones involucran otros servicios diferentes a los que se exigen en el proceso como objetos certificados, debe discriminarse el valor correspondiente a estos, de lo contrario la certificación no podrá ser tomada en cuenta.</p> <p>Las certificaciones deben ser emitidas por clientes del oferente, no son válidas las autocertificaciones y deberán cumplir con los siguientes requisitos: objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, calidad del servicio, porcentaje de participación del oferente, en caso de que haya sido ejecutado en unión temporal o consorcio.</p> <p>Si la certificación no indica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, se deberá solicitar que se anexe documento idóneo que lo acredite (se entiende por documento idóneo la copia del documento de asociación en consorcio o unión temporal suscrito para la celebración del contrato que se requiere validar, o la copia del contrato donde se indique lo anterior.</p> <p>Caja Honor se reserva el derecho de verificar la información aportada.</p>	Técnica	No. XX
Oferta económica	<p>Aportar diligenciado el Anexo No. xxx. El valor total propuesto contemplará todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento de Condiciones de Participación. El valor total de la oferta debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso, deberá contener todos los gastos propios de los elementos y servicios ofertados. Caja Honor se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la</p>	Financiera	No. XX

	propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta para la celebración del contrato.		
Estados financieros de las 2 últimas vigencias	Aportar fotocopia legible de los estados financieros definitivos (Balance General y estado de resultados a 31 de diciembre del año anterior a contratar) y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes.	Financiera	No. XX
Indicadores financieros de las 2 últimas vigencias <i>(Se solicitarán de acuerdo con el bien y/o servicio)</i>	Aportar certificado del Revisor Fiscal o contador público (según aplique) en el que se certifiquen los siguientes indicadores <i>(indicar los que se necesiten)</i> patrimonio, capital de trabajo, liquidez, nivel de endeudamiento, prueba acida, razón de efectivo, prueba acida, concentración de endeudamiento a corto plazo, concentración de endeudamiento a largo plazo, concentración de endeudamiento a corto plazo, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad sobre activos, margen bruto, margen operacional, margen neto, retorno sobre el capital invertido, rotación de activos totales, rotación de activos fijos, rotación de inventarios. <i>(Podrán solicitarse otros que sean aplicables al bien y/o servicio y/o al oferente).</i>	Financiera	No. XX

De acuerdo con el bien y/o servicio, se podrán establecer entre otros los siguientes indicadores:

Índice de liquidez financiera = Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina que tiene un oferente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el oferente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de endeudamiento = Pasivo Total/ Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del oferente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del oferente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses= Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del oferente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el oferente incumpla sus obligaciones financieras.

Caja Honor debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor es mayor, Caja Honor debe fijar como requisito en valor máximo y si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, Caja Honor debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el oferente incumpla sus obligaciones, por lo que Caja Honor debe fijar un valor máximo para este índice el cual debe ser adecuado y proporcional para el proceso de contratación.

Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente. Este indicador representa la liquidez operativa del oferente, es decir, el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertidos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del oferente.

Es recomendable su uso cuando Caja Honor requiera analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Razón de efectivo= Efectivo / Pasivo corriente. El efectivo es el activo con mayor grado de liquidez que tiene un oferente. La razón de efectivo considera la relación entre la disposición inmediata de recursos y las obligaciones de corto plazo. Es recomendable su uso cuando la liquidez es un factor primordial para lograr con éxito el objeto del proceso de contratación.

Prueba acida= (Activo corriente- inventarios)/ Pasivo Corriente. Mide la liquidez del oferente de manera más estricta que el índice de liquidez pues no tiene en cuenta su inventario. El inventario es exclusivo teniendo en cuenta que es la cuenta menos líquida del activo corriente y no debe ser usada para pagar las obligaciones de corto plazo.

Concertación de endeudamiento a corto plazo= Pasivo corriente/ Pasivo Total. Mide la proporción de la deuda del oferente a corto plazo (menor a 1 año) sobre la totalidad de su deuda. Es recomendable incluir este indicador cuando existe un riesgo asociado al no pago de la deuda de corto plazo, por lo cual un alto nivel de endeudamiento de corto plazo pueda afectar la habilidad del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

Concertación de endeudamiento a largo plazo= Pasivo no corriente/ Pasivo Total. Mide la proporción de la deuda del oferente a largo plazo (mayor a 1 año) sobre la totalidad de su deuda. Es recomendable incluir este indicador cuando: (i) existe un riesgo asociado al no pago de la deuda de largo plazo, por lo cual un alto nivel de endeudamiento de largo plazo puede afectar la habilidad del proponente para cumplir con el objeto del contrato; y (ii) el término del contrato es mayor a 1 año.

Patrimonio= Activo Total – Pasivo Total. Mide la cantidad de recursos propios del oferente. Es recomendable su uso cuando Caja Honor requiera analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del proceso de contratación es muy alto y Caja Honor debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo.

5.1.1 Anexos: La presente Convocatoria Pública contiene los siguientes anexos, los cuales unos son de carácter informativo, los cuales no se evaluarán pero que los Oferentes deben tener presente para el proceso y preparación de las Ofertas y otros para diligenciar que se evaluarán por parte del Comité Evaluador. Los Oferentes deberán aportarlos en las Ofertas:

No. Anexo <i>Diligenciar de acuerdo con el número establecido para la Convocatoria</i>	Descripción	Diligenciar para evaluar / Informativo (Señale el que corresponda)
No. 1	Recomendaciones generales para los Oferentes dentro de la Convocatoria Pública	Informativo
No. 2	Compromiso Anticorrupción	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No.3	Carta de Presentación	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No.4	Cumplimiento de las Especificaciones técnicas y obligaciones	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No.5	Propuesta económica	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No.6	Apoyo a la industria Nacional	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No 7	Conocimiento al cliente persona jurídica	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. 8	Conocimiento al cliente persona con firma autorizada	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar

No.9	Minuta del contrato	Informativo
------	---------------------	-------------

5.1.2 Oferente Unión Temporal o Consorcio: Si el Oferente es Unión Temporal o Consorcio, los requisitos anteriormente descritos deberán acreditarse de la siguiente manera:

Requisito	Forma de acreditarse																				
Carta de Presentación de la Oferta	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.																				
Certificado de existencia y representación legal de la empresa y/o documento equivalente	Todos los miembros lo deben aportar.																				
Garantía de seriedad de la oferta	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.																				
Apoyo a la industria nacional	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.																				
Conocimiento al cliente persona natural y/o Jurídica y/o socios	Todos los miembros lo deben aportar.																				
Compromiso anticorrupción	Todos los miembros lo deben aportar.																				
Propuesta y/o especificaciones técnicas	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal Consorcio.																				
Experiencia en el bien y/o servicio requerido	Lo pueden acreditar entre los miembros.																				
Oferta económica	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.																				
Estados financieros de las 2 últimas vigencias	Lo pueden acreditar entre los miembros.																				
Indicadores financieros de las 2 últimas vigencias (<i>Se solicitarán de acuerdo con el bien y/o servicio</i>)	<p>Los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la última vigencia. Así mismo, los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.</p> <p>La forma de calcular los indicadores financieros para el caso de Consorcios o Uniones Temporales es la siguiente:</p> <p>VARIABLES:</p> <table border="1"> <tr><td>AC1</td><td>ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 1</td></tr> <tr><td>PC1</td><td>PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 1</td></tr> <tr><td>AT1</td><td>ACTIVO TOTAL ENTIDAD 1</td></tr> <tr><td>PT1</td><td>PASIVO TOTAL ENTIDAD 1</td></tr> <tr><td>AC2</td><td>ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 2</td></tr> <tr><td>PC2</td><td>PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 2</td></tr> <tr><td>AT2</td><td>ACTIVO TOTAL ENTIDAD 2</td></tr> <tr><td>PT2</td><td>PASIVO TOTAL ENTIDAD 2</td></tr> <tr><td>%1</td><td>PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 1</td></tr> <tr><td>%2</td><td>PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 2</td></tr> </table> <p>FÓRMULAS:</p>	AC1	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 1	PC1	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 1	AT1	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 1	PT1	PASIVO TOTAL ENTIDAD 1	AC2	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 2	PC2	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 2	AT2	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 2	PT2	PASIVO TOTAL ENTIDAD 2	%1	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 1	%2	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 2
AC1	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 1																				
PC1	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 1																				
AT1	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 1																				
PT1	PASIVO TOTAL ENTIDAD 1																				
AC2	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 2																				
PC2	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 2																				
AT2	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 2																				
PT2	PASIVO TOTAL ENTIDAD 2																				
%1	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 1																				
%2	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 2																				

	LIQUIDEZ	$((AC1*\%1)+(AC2*\%2))$
		$((PC1*\%1)+(PC2*\%2))$
	ENDEUDAMIENTO	$((PT1*\%1)+(PT2*\%2))$
		$((AT1*\%1)+(AT2*\%2))$

En caso de ser más de dos miembros en la Unión Temporal o Consorcio, se calculará de la misma forma expuesta con base en la participación de cada uno.

5.2 Requisitos que otorgan puntaje *Los factores mínimos que deberán solicitarse y evaluarse para la asignación de puntaje a los proveedores, independientemente del bien y/o servicio, serán los siguientes:*

Requisito	Descripción	Tipo de evaluación	No. Anexo que debe diligenciar
Menor precio	La Evaluación Económica se realizará entregando el mayor puntaje de xxx puntos a la propuesta económica con el precio más bajo ofertado, el cual debe incluir todos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY, a los demás se le otorgara el puntaje en forma descendente de acuerdo con la siguiente formula: P= Puntaje obtenido. P= (xx*A)/B. A= Valor de la oferta económica con el precio más bajo. B= Valor de la oferta hábil a evaluar Las Ofertas que superen el presupuesto oficial serán rechazadas.	Financiera	No. XX
Mayor experiencia	Se otorgará el mayor puntaje de xxx puntos al Oferente que tenga mayor experiencia adicional a la habilitante. Para lo cual deberá aportar certificaciones suscritas por clientes (no serán válidas las autocertificaciones) relacionadas con el objeto a contratar. <i>Para su evaluación se puede indicar la fórmula que se encuentra para el menor precio.</i>	Técnica	No. XX
Apoyo a la industria nacional	Se otorgará el mayor puntaje de xxx puntos al Oferente que ofrezca bienes o servicios 100% nacionales o principio de reciprocidad o tratado de libre comercio	Jurídica	No. XX

Adicionalmente a los anteriores, podrán solicitarse:

- *Tiempo de garantía adicional sobre el bien y/o servicio.*
- *Mejor tecnología ofrecida para el bien y/o servicio.*
- *Mejor materiales del bien.*
- *Mayor rendimiento o duración del bien y/o servicio.*
- *Menor tiempo de transferencia de tecnología o actualización tecnológica.*
- *Más cantidad de Certificaciones de calidad.*
- *Buena calificación en visitas al Oferente.*
- *Mejores condiciones de pago.*
- *Menor tiempo de entrega y otros términos y condiciones relevantes.*
- *Mayor experiencia.*

CAPITULO VI. EVALUACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité Evaluador revisará, evaluará las Ofertas y asignará puntaje a los requisitos que se hayan establecido para el efecto. El Comité Evaluador podrá solicitar subsanación y/o aclaración de los requisitos cuando sea necesario para que los Oferentes los subsanen y/o aclaren para lo cual se otorgará un plazo para el efecto. Los Oferentes deberán subsanar lo solicitado por el Comité Evaluador en

el plazo establecido, de lo contrario la (s) Oferta (s) será (n) rechazadas y así se indicará en el Informe de Evaluación.

CAPITULO VII. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Indicar las causales, se proponen las siguientes:

- Cuando la Carta de Presentación de la Oferta (**ANEXO N° xxx**) no la suscriba el Representante Legal o Apoderado del Oferente.
- Cuando la propuesta no establezca en forma clara y precisa el cumplimiento de los requisitos exigidos en las condiciones de participación.
- Cuando para el mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo Oferente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más Consorcios o Uniones Temporales, o de otras empresas que se hayan presentado.
- Cuando se establezca que el Oferente no tenga la capacidad jurídica para celebrar y desarrollar el contrato.
- Cuando la información suministrada por el Oferente no se ajuste a la realidad o cuando la Entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.
- Cuando el Oferente no cumpla con los **Requisitos Habilitantes** exigidos en el presente documento.
- Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial del presente proceso.
- Cuando el Oferente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos requeridos por el Comité Evaluador para los fines pertinentes del proceso de selección, dentro del término establecido por el evaluador.
- Cuando los documentos exigidos en la Oferta sean firmados por una persona diferente al Representante Legal de la Empresa o persona natural Oferente o del Representante del Consorcio o Unión Temporal o apoderado o ausencia de firma, y no se encuentre legalmente autorizado.
- Cuando se presente la Oferta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el Oferente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentre reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y de pérdida de investidura en la Procuraduría General de la Nación, medidas correctivas de la Policía Nacional y normatividad de la CAJA.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho
- Cuando el Oferente se encuentre incurso en algunas de las causales establecidas por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
- Cuando el Oferente no cumpla con lo exigido en cada uno de los indicadores financieros.
- Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes.
- Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, circunstancias de impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- Los demás casos expresamente establecidos en la Ley y en el presente documento.

CAPITULO VIII. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LAS PROPUESTAS

Indicar las causales, se proponen las siguientes:

- Se seleccionará la oferta que haya obtenido el menor valor de la propuesta económica Anexo No. XX
- Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor de calificación XXXX.
- Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor de calificación XXXX.
- Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor de calificación XXXX.

Nota: El presente formato podrá adaptarse a cada proceso contractual de acuerdo con los bienes y/o servicios a contratar de acuerdo con lo establecido en el Manual Interno de Contratación así como a todos los procedimientos que deban cumplirse por disposición de las Entidades que regulan y vigilan a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

ANEXO No. 1- Informativo

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS OFERENTES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. XXXX

Señores Oferentes:

Caja Honor se permite presentar a continuación las recomendaciones generales para la participación dentro del proceso y presentación de las Ofertas:

1	Inhabilidad e Incompatibilidad: Verifique que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Entidades públicas.
2	Actuaciones: En todas las actuaciones derivadas de la presente Convocatoria Pública, los Oferentes obrarán con transparencia, moralidad, ética y honestidad conforme a lo establecido en la Constitución Política y las leyes.
3	Leer Convocatoria Pública y Anexos: Lea y examine cuidadosa y rigurosamente todo el contenido del presente documento junto con sus Anexos, la normatividad aplicable y vigente y valide que cumple las condiciones y requisitos exigidos en el presente documento.
4	Forma de presentación del Oferente: El Oferente puede presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en la presente Convocatoria: 1. Personas naturales nacionales o extranjeras. 2. Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso. 3. Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
5	Índice y foliatura: Presente su propuesta con índice y debidamente foliada.
6	Oportunidad en los trámites: Adelante de manera oportuna los trámites para el cumplimiento de los requisitos que deben allegar con la propuesta y verifique que la información suministrada este completa.
7	Fechas de expedición de documentos: Verifique que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren acorde a los términos establecidos en el presente documento.
8	Oferta completa: Presente la totalidad de los requisitos solicitados en el presente documento de no presentarlos NO SE RECIBIRA SU OFERTA . El Oferente debe presentar la Oferta con todos los requisitos exigidos y en la forma en que se solicitan. El sólo hecho de la presentación de la Oferta no obliga en forma alguna a la CAJA a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.
9	Entrega de Ofertas: Tenga presente la fecha y hora prevista para la entrega de Ofertas en ningún caso se recibirán Ofertas fuera del tiempo establecido. El Oferente que resulte Adjudicatario del contrato, debe mantener todos los términos de la oferta hasta la liquidación del contrato.
10	Diligenciamiento de Anexos: Diligencie correctamente los Anexos que son para evaluar y calificar, no los modifique o adicione total o parcialmente.
11	Cumplimiento de ofrecimientos: De ser adjudicatario debe cumplir con los ofrecimientos y compromisos contenidos en la Oferta presentada.
12	Verificación de información: Caja Honor se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

13	Costos y gastos: Los costos y gastos en los que los interesados incurran con ocasión al análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la presentación y preparación de Ofertas, la presentación y observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el presente proceso estará a cargo exclusivo de los interesados y oferentes.
14	Comunicaciones: Las comunicaciones en el marco del presente proceso deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, toda la correspondencia que se genere se radicará directamente en la CAJA ubicada en la Cra. 54 No. 26-54 CAN – Bogotá D.C., en el Área de Contratación o a la siguiente dirección de correo electrónico: contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co .
15	Idioma: Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Oferentes o por terceros para efectos del presente proceso de contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano, de la misma manera, la Oferta y sus anexos. Los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El Oferente puede presentar con la propuesta una traducción simple al castellano. Si el Oferente resulta adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero, la traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.
16	Legalización de documentos otorgados en el exterior: Caja Honor exige la legalización o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero de acuerdo con la Convención de la Apostilla.
17	Confidencialidad de la oferta: Los Oferentes deberán indicar en sus Ofertas cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.
18	Adendas: Cualquier modificación a las Condiciones de Participación y Anexos se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se publicarán en la página WEB de la Entidad.
19	Efectos de la adjudicación: El acta de Adjudicación que se publica en la página WEB de Caja Honor, es irrevocable, y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan. No obstante lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o una incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.
20	Declaratoria desierta: Caja Honor por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista o por ausencia de Oferentes podrá declarar desierto el presente proceso de selección mediante Acto Administrativo el cual se enviará a los correos electrónicos de los Oferentes.
21	Anexo cronograma: Para todos los efectos del presente documento el término “CRONOGRAMA” es el Anexo No. XXX que corresponde al CRONOGRAMA del proceso.
22	Evaluación de anexos: En la evaluación de los Anexos primara lo sustancial.
23	Cumplimiento de requisitos: El Oferente debe cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente documento.
24	Retiro de Ofertas: Después de entregadas las propuestas para evaluar no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta que se haya terminado el proceso de selección y legalizado el respectivo contrato.
25	Interpretaciones o deducciones: Las interpretaciones o deducciones que el Oferente haga de lo establecido en el presente documento serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, Caja Honor no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el Oferente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta, por consiguiente, el hecho de que el Oferente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el proceso, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones. Por lo cual el presente documento debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada; por lo tanto, al mismo se integran los Anexos y Adendas, los cuales harán parte del expediente contractual de LA CAJA.
26	La CAJA verificará la información que reporta la Contraloría General de la República Procuraduría General de la Nacional, Policía Nacional, medidas correctivas y toda aquella información establecida por la CAJA.

ANEXO No. 2 – Para diligenciar y evaluar COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 2

El(los) suscrito(s) en este documento que en adelante se denominará EL Oferente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, las Condiciones de Participación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adelanta el proceso de Convocatoria Pública No. xxxx

SEGUNDO: Que es interés de EL OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía- Caja Honor- para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL OFERENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1.** EL OFERENTE no ofrecerá forma de halago alguna a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2.** EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor- , ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía- Caja Honor- durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los términos de referencia del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **Bogotá a los _____ del mes de _____ del 20__**

*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 2

ANEXO N° 3- Para diligenciar y evaluar

CARTA DE PRESENTACIÓN

*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 3

Bogotá, D.C.

Señores

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA- Caja Honor-

Área de Contratación

Ciudad

REF.: Convocatoria Pública No. xxx

La empresa _____, representada por _____ (Señalar el nombre del Representante Legal de la Empresa) está interesada en presentar Oferta para la presente Convocatoria Pública No. xxx. Así mismo el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta Oferta y suscribir el contrato.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Acepto que conozco la Legislación Colombiana, los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en la Convocatoria Pública y Anexos.
4. Acepto que obtuve las aclaraciones de lo señalado en la Convocatoria Pública y que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

5. Soy responsable de los datos y documentos aportados en mi Oferta.
6. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y la Ley, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento confirmado con la firma del presente documento.
7. No estoy reportado como responsable fiscal en el Boletín de la Contraloría General de la República, (art. 60 Ley 610 de 2003) como tampoco incluido en la lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC).
8. Conozco, las condiciones y plazos de la presente Convocatoria, los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
9. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el documento de “Condiciones de Participación” y en la Ley.
10. Que nos comprometemos a proveer a Caja Honor, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente Oferta, que corresponden a aquellos solicitados en la Convocatoria Pública, anexos, adendas y demás documentos del Proceso.
11. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del objeto del bien y/o servicio que nos obligamos a efectuar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
12. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
13. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
14. Manifestamos que ni Caja Honor, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en

cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

15. Reconocemos que ni el documento de “Convocatoria Pública” del presente proceso de selección, ni la información contenida en cualquier otro documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra Oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
16. Manifestamos y declaramos que nuestra Oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que Caja Honor, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las Ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).
17. Declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de Ley, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
18. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma del presente documento, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
19. Que nos obligamos a suministrar a solicitud de Caja Honor, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta.
20. Declaramos que la Oferta Original tiene _____ folios y la que la presentamos con 2 copias
21. Declaramos que la propuesta económica ofrecida por la empresa que represento es la señalada en el Anexo No. **xxx**, valor que se sostendrá para la celebración del contrato, su ejecución y liquidación en caso de resultar adjudicatario.

22. Declaramos que aceptamos y cumplimos con los términos de los Anexos solicitados por la Entidad.
23. Que acepto recibir comunicaciones por parte de la Entidad durante el proceso de selección al siguiente correo electrónico: *(Indicar la (s) Dirección (es) para recibir comunicados).*
24. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta establecida en la certificación bancaria aportada en la Oferta.
25. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que Caja Honor considere necesarios en virtud del presente proceso:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

NOMBRE EMPRESA y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS _____

CELULAR Nos: _____

Atentamente,

(Nombre y firma del Representante Legal)

*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 3

Nota: La firma de una persona diferente al oferente persona natural o, representante legal en caso de ser persona jurídica, o la ausencia de firma de este, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

Nota: El Anexo podrá diligenciarse a mano con letra clara y legible.

ANEXO No. 4 Para diligenciar y evaluar

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES

*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 4

Manifiesto y declaro que cumplo con todo lo establecido en los capítulos II y III de la presente Convocatoria Pública No. Xxxx, que corresponde a **“Información del bien y/o servicio a contratar”** y **“Obligaciones técnicas y/o específicas del bien y/o servicio a contratar”**.

Atentamente,

Nombre del Oferente:

Nombre y firma del Representante Legal:

*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 4

Nota: La firma de una persona diferente al oferente persona natural o, representante legal en caso de ser persona jurídica, o la ausencia de firma de este, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

ANEXO No. 5 Para diligenciar y evaluar

PROPUESTA ECONÓMICA

El presente Anexo se debe diligenciar en su totalidad. **Será causal de rechazo aquella propuesta económica que supere el presupuesto del presente proceso.**

*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 5

ÍTEMS	DESCRIPCION	VALOR	IVA	VALOR + IVA
1				
2				
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				

Atentamente,

Nombre del Oferente:

Nombre y firma del Representante Legal:

*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 5

Nota: La firma de una persona diferente al oferente persona natural o, representante legal en caso de ser persona jurídica, o la ausencia de firma de este, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

ANEXO No. 6 Para diligenciar y evaluar

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 816 de 2003)**

Marcar con una (x) únicamente el criterio al cual se ajusta

*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 6

LEY 816 2003 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MARCAR CON (x)
OFRECIMIENTO DE PERSONAL 100% NACIONAL	
OFRECIMIENTO DEL PERSONAL NACIONAL Y EXTRANJERO (mixto)	
OFRECIMIENTO DEL PERSONAL 100% EXTRANJERO	
OFRECIMIENTO DE BIENES 100% NACIONAL	
OFRECIMIENTO DE BIENES NACIONALES Y EXTRANJEROS (MIXTO)	
OFRECIMIENTO DE BIENES 100% EXTRANJEROS	

Nombre del Oferente:

Nombre y firma del Representante Legal:

*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 6

**ANEXO No. 7
FORMATO CONOCIMIENTO CLIENTE PERSONA JURIDICA**

El formato conocimiento cliente persona jurídica se encuentra contenido en documento separado.

ANEXO N° 8
FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA CON FIRMA
AUTORIZADA
El formato conocimiento cliente persona con firma autorizada se encuentra
contenido en documento separado

ANEXO N° 9

MINUTA DEL CONTRATO

Señalar la minuta del contrato